



Ayuntamiento de ALGODONALES

En Algodonales, reunidos en el Salón de Plenos del ayuntamiento, el día 08 de mayo de 2026, se constituye nuevamente la Mesa de Contratación para continuar con el procedimiento de adjudicación de las licencias de uso común especial de las Casetas de Feria de Algodonales 2026.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta	Estefanía Toro Carretero
Secretario de la mesa	Fernando Isidro Ambrosy Jiménez
Vocal 1	Francisco Palmero Aguilar
Vocal 2	Ildefonso Moisés Gigato Gómez
Vocal 3	Antonio Pérez Orozco

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de mayo de 2026 se reunió la Mesa de Contratación para la apertura de sobres y calificación de la documentación presentada por los licitadores.

Respecto a la proposición presentada por D. Mario Román Campanario para la Caseta Municipal, la Mesa apreció defectos u omisiones subsanables en la documentación aportada, acordándose requerir al interesado para que procediera a su subsanación en el plazo de 3 días hábiles.

Transcurrido el plazo concedido, se comprueba que D. Mario Román Campanario ha presentado correctamente la documentación requerida, procediendo la Mesa a admitir definitivamente su proposición.

VALORACIÓN DE OFERTAS

1. Caseta de la Juventud

Se constata la existencia de una única proposición presentada por D. Antonio Amaya Jiménez.

Examinada la documentación aportada y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la caseta de la juventud a D. Antonio Amaya Jiménez.

2. Caseta El Abanico

Se constata la existencia de una única proposición presentada por D. David Mesa Madroñal.

Examinada la documentación aportada y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la caseta de la juventud a D. David Mesa Madroñal.


ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3SH3GA4O7CXMS5EVKBSSMM	Fecha	08/06/2026 14:46:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ESTEFANÍA TORO CARRETERO (CUARTA TENIENTE ALCALDESA)		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SH3GA4O7CXMS5EVKBSSMM	Página	1/2





Ayuntamiento de ALGODONALES

3. Caseta La Peineta

Se constata la existencia de una única proposición presentada por D. Francisco Conejo Siles.

Examinada la documentación aportada y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la caseta de la juventud a D. Francisco Conejo Siles.

4. Caseta Municipal

Admitidas definitivamente las proposiciones presentadas por Hacienda Doña Elena Eventos S.L. y D. Mario Román Campanario, se procede a su valoración conforme a los criterios establecidos en la cláusula decimocuarta del pliego.

Criterio	Doña Elena	Mario Román
Experiencia (20)	20	18
Menú Mayores (20)	14	20
Mejoras materiales (15)	13	8
Mejoras generales (15)	10	5
Decoración (30)	8	28
Total	65	79

La Mesa considera que la propuesta presentada por D. Mario Román Campanario obtiene una valoración superior al presentar una propuesta gastronómica especialmente adecuada para la cena de mayores, así como una propuesta estética y decorativa más completa, aportando documentación gráfica de montajes anteriores y una ambientación de feria ampliamente desarrollada.

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la Caseta Municipal a D. Mario Román Campanario, al haber obtenido mayor puntuación total.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación de las licencias de uso común especial para la explotación de las casetas de feria de Algodonales 2026 a los siguientes licitadores:

- Caseta de la Juventud: D. Antonio Amaya Jiménez.
- Caseta El Abanico: D. David Mesa Madroñal.
- Caseta La Peineta: D. Francisco Conejo Siles.
- Caseta Municipal: D. Mario Román Campanario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente acta la presidenta y el secretario de la Mesa en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037
www.algodonales.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3SH3GA4O7CXMS5EVKBSSMM	Fecha	08/06/2026 14:46:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ESTEFANÍA TORO CARRETERO (CUARTA TENIENTE ALCALDESA)		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SH3GA4O7CXMS5EVKBSSMM	Página	2/2

